

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE  
PROFESORADO TUTOR DE LA UNED

CURSO 2026/2027

**CENTRO ASOCIADO DE MADRID**

**PLAZA NÚM.: 17**

Elena Bárcena Madera

Presidenta/e de la Comisión

Isabel Castelao Gómez

Secretaria/o de la Comisión

Carmen López Martín

Vocal de la Comisión

William Konrad Von Prittwitz

Vocal de la Comisión

Se reúne la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación:  
07/05/2026 14:59

constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de  
estudiar la documentación de las personas concursantes a la plaza de

Profesorado Tutor para el Departamento de:

**FILOLOGÍAS EXTRANJERAS Y SUS LINGÜÍSTICAS**

Una vez valorados los méritos de las candidaturas de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 1 de marzo de 2024, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.



**Centro Asociado: MADRID**

**Plaza Número: 17**

. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)*	Hasta 5,5 puntos
a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría (este apartado sólo debe valorarse cuando exista identificación de una titulación preferente por parte del departamento desde el que se imparte la asignatura a la que corresponde la tutoría objeto de concurso)	Hasta 1,5 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
Titulación preferente del área	1,5 puntos
Titulación en campos relacionados	1 puntos
c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
título preferente del área	1 puntos
título afín al área	0,5 puntos
d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría. La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	Hasta 2 puntos
e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
Curso UNED iniciación a tutoría	0,75 puntos
Curso UNED tutor EEES	0,4 puntos
Curso formación plataforma UNED	0,25 puntos
Curso UNED Venia Docendi	0,75 puntos
Curso UNED tecnologías enseñanza a distancia	0,65 puntos
Curso de tecnologías de enseñanza a distancia	0,5 puntos

f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos
g). Por certificado de aptitud pedagógica (CAP) 0,2 punto; diploma de estudios avanzados (DEA) 0,2 punto, certificado de suficiencia Investigadora 0,2 punto y cursos de formación permanente (títulos propios) 0,2 punto relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 0,5 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

CAP	0,2 puntos
Diploma Suficiencia Investigadora	0,2 puntos
Cursos formación permanentes (títulos propios) relacionados	0,2 puntos

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)\* Hasta 5 puntos

a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 5 puntos
--	----------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Universidades no presenciales. Año completo.	1 puntos
--	----------

b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 4 puntos
---	----------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Otras universidades. Año completo.	0,5 puntos
Otras enseñanzas. Año completo	0,25 puntos

c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,2 punto por asignatura cuatrimestral y 0,4 punto si es anual por curso de impartición. Con una carga lectiva máxima, por curso, de 3 asignaturas anuales o equivalentes)	Hasta 5 puntos
--	----------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Enseñanza universitaria no presencial en función tutorial.	0,4 puntos
--	------------

d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	Hasta 1 puntos
--	----------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Redes de Innovación Docente UNED. Cada proyecto	0,5 puntos
Proyectos de Innovación docentes en otras universidades.	0,4 puntos

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%) \* Hasta 3 puntos

a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 3 puntos
--	----------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

publicaciones con impacto	0,5 puntos
publicaciones en otros índices	0,3 puntos

b). Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
--	------------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

por publicación	0,2 puntos
-----------------	------------

c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos
--------------------------	------------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

por publicación	0,1 puntos
-----------------	------------

5. Experiencia profesional no docente durante un mínimo de un año en un campo relacionado con la materia de la tutoría (0,75 puntos por año).

Hasta 5 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

. ** Cuando el propio perfil de la plaza implique que el ejercicio profesional lógico de los candidatos se desarrolle en entornos educativos, no será de aplicación el carácter no docente que exige el apartado 5 para los méritos derivados de la posible experiencia profesional en campos relacionados con la materia de la tutoría, debiendo valorarse en dicho apartado esta experiencia en lugar de en el 3.b, donde serán considerados en la mayoría de concursos donde no concurren estas especiales circunstancias.	
---	--

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%)

Hasta 2,5 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

UNED carrera completa	2,5 puntos
UNED carrera incompleta	1 puntos
UNED Máster	1 puntos
UNED cursos	0,5 puntos
Otros centros, carrera completa	1 puntos
Otros centros, carrera incompleta	0,5 puntos
Otros centros, Máster	0,5 puntos
Otros centros, cursos	0,25 puntos

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %)

Hasta 4 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Tutoría UNED de asignatura	4 puntos
Tutoría UNED otras asignaturas	3 puntos
Tutoría UNED en convenio	2,5 puntos
Estudiante UNED	2 puntos
Sin experiencia en tutoría con experiencia docente y/o titulación	1 puntos

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Hasta 2 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

. * La suma total de los apartados de cada punto no puede exceder del máximo establecido en cada uno de ellos. La puntuación total no puede exceder de 25 puntos. (Suma de las puntuaciones máximas de cada punto, excepto que se aplique lo indicado en el párrafo precedente).	
--	--

C. ASOCIADO: MADRID  
PLAZA NÚM.: 17



Carrera:	GRADO EN ESTUDIOS INGLESES: LENGUA, LITERATURA Y CULTURA		
Departamento:	FILOLOGÍAS EXTRANJERAS Y SUS LINGÜÍSTICAS		
Asignatura 1:	Inglés Instrumental I	Código 1:	64021011
Asignatura 2:		Código 2:	
Asignatura 3:		Código 3:	
Asignatura 4:		Código 4:	

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO			A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																							CONDICIONALES		
NÚM. ORD.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																								PUNTO TOTAL	CONDICIONALES
			1	2a MAX.3	2b MAX.1.5	2c MAX.1	2d MAX.2	2e MAX.1.5	2f MAX.0.5	2g MAX.0.5	TOTAL MAX.5.5	3a MAX.5	3b MAX.4	3c MAX.5	3d MAX.1	TOTAL MAX.5	4a MAX.3	4b MAX.1.5	4c MAX.0.5	TOTAL MAX.3	5	TOTAL MAX.5	6	TOTAL MAX.2.5	7			
1	***3555**	CASTEJÓN MOCHÓN, PASCUAL	Sí	1,25	1,50	0,00	0,00	1,50	0,50	0,20	4,95	0,00	2,50	0,20	0,00	2,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	1,00	1,00	10,65	
2	***1822**	LÓPEZ GONZÁLEZ, MARÍA	Sí	2,03	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,20	3,73	0,00	1,50	0,20	1,00	2,70	0,00	0,00	0,40	0,40	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	7,83		
3	***8811**	LOZANO ORTEGA, BEATRIZ	Sí	1,74	1,50	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	5,24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,10	0,10	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	6,34			
4	***3955**	MARTÍN LÁZARO, AGUSTÍN	Sí	0,00	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,40	0,40	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	2,90			
5	***2083**	PEÑASCO MARTÍN, MARÍA DOLORES	Sí	1,50	1,50	1,00	0,00	1,50	0,50	0,00	5,50	0,00	0,00	5,00	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,00	4,00	14,50			
6	***6639**	VILHELM RÍOS, MÓNICA	Sí	2,00	1,50	1,00	0,00	1,50	0,50	0,20	5,50	0,00	0,00	1,20	1,00	2,20	2,50	0,40	0,10	3,00	0,00	2,50	2,50	4,00	4,00	17,20		